VISTO BUENO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

CONTRATO	020	2023	FECHA DE INICIO SECOP II	14/02/2023	NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALBA NELLY GIL TORO

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR			
Número de Identificación Tributaria	800.136.782	DV	-	8

INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO, BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2022, PLAZO CALENDARIO ESCOLAR, PAGO PARCIAL.

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA	067111435	BANCO	CONFIAR
				TIPO DE CUENTA	AHORROS

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0075	0241	854.984.130	10 Meses
Adición - 1				Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
Valor y tiempo final del contrato			854.984.130	10 Meses

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verifico el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:	008
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	68,17%

No. Factura-Cuenta de cobro	FE70	Valor del pago:	72.227.662	Saldo del contrato:	272.141.755

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
346	241	6.435.420	13.514.382			-	-
347	241	27.565.049	72.934.760			-	-
348	241	25.979.646	124.578.588			-	-
349	241	12.247.547	61.114.025			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR					72.227.662	SALDO DEL CONTRATO	272.141.755

R- 11112
25/10/23

CONTROL FINANCIERO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	28/03/2023	73.010.781	16		
2	11/05/2023	73.439.809	17		
3	31/05/2023	73.547.066	18		
4	15/06/2023	73.085.127	19		
5	10/07/2023	71.913.824	20		
6	17/08/2023	72.862.681	21		
7	5/10/2023	72.755.424	22		
8	24/10/2023	72.227.662	23		
9			24		
10			25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					582.842.375

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

El contratista cumplió con las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de la seguridad social, parafiscales y la nómina del personal.

FECHA CERTIFICACIÓN:	24 de octubre de 2023

Alba Nelly Gil Toro

ALBA NELLY GIL TORO
Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato
Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Celular: 3116238360

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

25-10-23

Secretaría de Educación, 1120

INFORME DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 008 AL CONTRATO **0020-2023**

Bello, 24 de octubre de 2023

Elaborado por: Alba Nelly Gil Toro

1 OBJETIVO(S)

- Desarrollar el ejercicio de la supervisión del contrato 020-2023, en sus componentes administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico; acorde a los lineamientos del Manual de Interventoría y supervisión de la Administración Central del Municipio de Bello (M-GJ-02).
- Informar los resultados del seguimiento al contratista en cuanto al desarrollo de las obligaciones contractuales, cumplimiento de plazos y condiciones pactadas, estado y avance de la ejecución contractual, así como los documentos y soportes pertinentes, acorde a los lineamientos del Manual de Interventoría y supervisión de la Administración Central del Municipio de Bello (M-GJ-02).

2 TEMAS

2.1 DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	20	2023	**FECHA DE INICIO SECOP II**	14/02/2023	**NOMBRE DEL SUPERVISOR**	Alba Nelly Gil Toro			
INFORMACION DEL CONTRATISTA									
Nombre del Contratista					ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR				
Número de Identificación Tributaria					800.136.782	DV	-	8	
INFQRMACION DEL CONTRATO									
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO, BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2022, PLAZO CALENDARIO ESCOLAR, PAGO PARCIAL.								
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO		**N° CUENTA BANCARIA**	067111435	**BANCO**	**CONFIAR**			
					TIPO DE CUENTA	**AHORROS**			

OTROS DATOS	**DP**	**RP**	**VALOR**	**PLAZO**
Inicial	0075	0241	854.984.130	10 Meses
Adición - 1				Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
Valor y tiempo final del contrato			854.984.130	10 Meses

2.2 DATOS DE LA SUPERVISIÓN

N.º DE SUPERVISIÓN	008
FECHA DE LA SUPERVISIÓN	28 de septiembre de 2023
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Del 1 al 30 de septiembre de 2023

2.3 SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades desarrolladas por el contratista, en el período descrito anteriormente, están relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación, la propuesta de trabajo y el cronograma de actividades. Es de anotar que, en el informe de actividades del contratista, anexo, se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. 4603017; así mismo, los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

2.4 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

					NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:		008
					PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:		68,17%
No. Factura-Cuenta de cobro		FE70	**Valor del pago:**	72.227.662	**Saldo del contrato:**	272.141.755	
EJECUCION PRESUPUESTAL							
CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
346	241	6.435.420	13.514.382			-	-
347	241	27.565.049	72.934.760			-	-
348	241	25.979.646	124.578.588			-	-
349	241	12.247.547	61.114.025			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR				72.227.662	SALDO DEL CONTRATO		272.141.755

CONTROL FINANCIERO					
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	28/03/2023	73.010.781	16		
2	11/05/2023	73.439.809	17		
3	31/05/2023	73.547.066	18		
4	15/06/2023	73.085.127	19		
5	10/07/2023	71.913.824	20		
6	17/08/2023	72.862.681	21		
7	5/10/2023	72.755.424	22		
8	24/10/2023	72.227.662	23		
9			24		
10			25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				582.842.375	
OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO					
El contratista cumplió con las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de la seguridad social, parafiscales y la nómina del personal					

NOTA: Hace parte de este informe el formato F-GJ-50: Visto bueno para pago e informe de supervisión, diligenciado y entregado a la Secretaría de Hacienda para efectos de pago al contratista, el cual también reposa en el expediente contractual.

2.5 SEGUIMIENTO JURÍDICO

Atendiendo a las obligaciones de carácter jurídico, definidas en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía Municipal, relaciono la siguiente información:

2.5.1 VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000046127	14-02-2023	15-04-2024
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000046127	15-12-2026	31-12-2026
Calidad del servicio	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000046127	14-02-2023	15-04-2024
Responsabilidad civil extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000021901	14-02-2023	15-12-2023

2.5.2 CUMPLIMIENTOS

Mediante el ejercicio de la supervisión doy cuenta de los siguientes cumplimientos por parte del contratista.

TIPO DE OBLIGACIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Cumplimiento pliego de condiciones	X			Acorde a las evidencias presentadas del mes.
Cumplimiento de obligaciones generales del contrato	X			Acorde a las evidencias presentadas del mes.
Cumplimiento de obligaciones específicas del contrato	X			Acorde a las evidencias presentadas mes a mes.
Cumplimiento de actividades de la propuesta y cronograma de trabajo.	X			Acorde a las evidencias presentadas del mes.
Cumplimiento de obligaciones del Sistema Integrado de Gestión SIG			X	
Cumplimiento de obligaciones del Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales. (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).	X			El contratista presentó el informe de pago de la seguridad social y aportes parafiscales del mes.
Cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor del Municipio			X	

2.5.3 SANCIONES						
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES:						

2.5.4 NOVEDADES DEL CONTRATO	
MODIFICACIÓN-ADICIONES EN VALOR	N/A
MODIFICACIÓN-PRORROGAS	N/A
MODIFICACIÓN-OBLIGACIONES	N/A
SUSPENSIONES DE CONTRATO	N/A
CESIONES DE CONTRATO	N/A
INTERPRETACIÓN UNILATERAL	N/A
MODIFICACIÓN UNILATERAL	N/A
CADUCIDAD	N/A
MULTA PENAL Y PECUNIARIA	N/A
CAMBIOS DE SUPERVISIÓN	N/A
OTRAS NOVEDADES	N/A

2.6 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Atendiendo a las obligaciones de carácter administrativo, definidas en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía Municipal, relaciono la siguiente información:

REVISION DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Se ha verificado que el expediente del contrato esté completo, actualizado y cumpla con la normativa aplicable y la lista de chequeo de documentos de contratación.
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Tal como se especifica en el numeral 2.5.1 del presente informe, se ha realizado la verificación de garantías del contrato.
ENTREGA DE INFORMACIÓN A ORGANISMOS DE CONTROL	A la fecha, no se han presentado solicitudes de información del contrato por parte de entes de control.
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	N/A
CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Para efectos del cierre del expediente contractual, se tiene como fecha proyectada, acorde al vencimiento de garantías, el día 15 de abril de 2024.
PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SECOP	Se ha cargado los documentos del expediente contractual y del pago de febrero, a la plataforma SECOP.
PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SIA OBSERVA	Pendiente del egreso para subir toda la cuenta a la plataforma SIA OBSERVA.
OBSERVACIONES GENERALES	N/A

3 CONCLUSIONES

El contratista, según evidencias presentadas, ha dado cumplimiento a la ejecución del contrato durante el mes de septiembre.

ALBA NELLY GIL TORO
Supervisor del contrato 523-2022
Documento: 43.665.630
Secretaría de Educación
Alcaldía de Bello

Anexos: Informe mensual presentado por el contratista y sus anexos.

ASOCIACION SOCIAL POPULAR
NIT 800136782-8
Av 42 61 A 10, Bello, Antioquia,
Tel: 3122952002
amaya@asop.org.co ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE70
No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE BELLO- SECRETARIA DE EDUCACION		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CRA 53 50 52, Colombia, Bello, Antioquia		24/10/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6047944	**NIT** 890980112-1	24/10/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Cobro 8 de 10 según contrato 0020 de 2023, para la prestación del servicio educativo por ampliación de cobertura.	Servicio	$72,227,662	1		$72,227,662

Moneda: COP
Generado: 2023-10-24 13:35:11-05:00
Validación DIAN: 2023-10-24 13:36:12-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Instrumento no definido

CUFE: 4342ff989ae81025f9d6658c6d302aada875fe76caaacae4bff42022383a58e46f6b0149bbb954f494decaf95cc2fc9b

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$72,227,662
Total	$72,227,662
Total en COP	$72,227,662

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764040151655 de 2022-11-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE47 hasta FE10000 con vigencia hasta 2023-11-24

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software: Alegra - NIT 900.555.086-2

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800136782	8	ASOCIACION SOCIAL POPULAR	B	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8530	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-88	AV 42 61 A 10		4440230			PMAYA1973@GMAIL.COM		N

DATOS GÉNERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27944187	E	2023-10-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	14.242.500	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
25	27944187	2023-10-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.				
1	CC 3391331	MONTOYA BRAN JOAQUIN OSCAR	1.160.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.402.875	224.500	0	0	EPS SURA-EPS010	1.402.875	175.400	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.402.875	56.200	1.402.875	14.700	0,01044	1.402.875	28.100	42.100	0	0	01	0		541.000	N	2853001
2	CC 8400091	SOSSA RIVERA FABIO LEON	1.160.000	F									X							0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	1.419.550	177.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.419.550	56.800	1.419.550	14.900	0,01044	1.419.550	28.400	42.600	0	0	01	4		320.200	N	2853001
3	CC 24765540	MONTOYA GIRALDO GLORIA YANETH	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0,01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0		501.100	N	2853001
4	CC 26036962	MORELO PEREZ SIRLEY	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	145.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	1.160.000	23.200	34.800	0	0	01	0		447.200	N	2853001
5	CC 32355799	USUGA DURANGO MARTA CECILIA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	145.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	1.160.000	23.200	34.800	0	0	01	0		447.200	N	2853001
6	CC 39281574	BOTERO GRANDA LUISA FERNANDA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0,01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0		501.100	N	2853001
7	CC 43116077	BARRIOS DUQUE ANGELA MARIA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	145.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	1.160.000	23.200	34.800	0	0	01	0		447.200	N	2853001
8	CC 43267208	QUICENO VIDAL MARIA ELIZABETH	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001
9	CC 43481848	ALVAREZ SEPULVEDA ALEJANDRA MARIA	1.450.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.450.000	232.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.450.000	181.300	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.450.000	58.000	1.450.000	15.200	0,01044	1.450.000	29.000	43.500	0	0	01	0		559.000	N	2853001
10	CC 43708246	AMAYA RESTREPO MARTHA CECILIA	1.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.500.000	240.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.500.000	187.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.500.000	60.000	1.500.000	15.700	0,01044	1.500.000	30.000	45.000	0	0	01	0		578.200	N	2853001
11	CC 43759484	LOPEZ SALAZAR DIANA ALEXANDRA	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.000.000	250.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	2.000.000	80.000	2.000.000	20.900	0,01044	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0		770.900	N	2853001
12	CC 43810785	MAYA CANO ADRIANA PAOLA	2.200.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.200.000	352.000	0	0	Univ. Nacional-RES008	2.200.000	275.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	2.200.000	88.000	2.200.000	23.000	0,01044	2.200.000	44.000	66.000	0	0	01	0		848.000	N	2853001
13	CC 70030382	GUTIERREZ FLOREZ HAROLD	1.400.000	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	1		315.700	N	2853001
14	CC 71768096	MARIN PINEDA BLADIMIR	1.400.000	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	886.667	141.900	0	0	EPS SURA-EPS010	886.667	110.900	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	886.667	35.500	886.667	9.300	0,01044	886.667	17.800	26.700	0	0	01	0		342.100	N	2853001
15	CC 98643313	BEDOYA MONTOYA ANDRES FELIPE	4.600.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.600.000	736.000	0	0	EPS SURA-EPS010	4.600.000	575.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	4.600.000	184.000	4.600.000	48.100	0,01044	4.600.000	92.000	138.000	0	0	01	0		1.773.100	N	2853001
16	CC 1020482256	ZEA QUINCHIA JESSICA ANDREA	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001
17	CC 1036628404	MALDONADO VARGAS MARIA ALEJANDRA	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001
18	CC 1045111118	BUENAÑO GUERRERO TILSA EVELIN	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001
19	CC 1048018986	GUISAO VARGAS VIVIANA MARCELA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0,01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0		501.100	N	2853001
20	CC 1077454926	MORENO MORENO JAIR VICTORIO	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001
21	CC 1126119014	DURANGO MARTINEZ ANA IGNACIA	1.400.000	F																0			28	28	28	28	PROTECCION-230201	1.306.667	209.100	0	0	EPS SURA-EPS010	1.306.667	163.400	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.306.667	52.300	1.306.667	13.700	0,01044	1.306.667	26.200	39.300	0	0	01	0		504.000	N	2853001
22	CC 1126119014	DURANGO MARTINEZ ANA IGNACIA	1.400.000	F												X				0			2	2	2	2	PROTECCION-230201	93.334	15.000	0	0	EPS SURA-EPS010	93.334	11.700	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	0	0	93.334	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0		26.700	N	2853001
23	CC 1128393529	RAMIREZ ALZATE ELIANA MARIA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0,01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0		501.100	N	2853001
24	CC 1128434489	NORIEGA JARAMILLO KATHERIN TATIANA	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0		539.700	N	2853001

| | | |

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP
P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo **MIRYAM DE JESÚS MONTOYA OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.357.644, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR – ASOP, con NIT No. 800.136.782-8, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR – ASOP ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales u con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Nómina de todos sus empleados.

Se expide a los 23 días del mes de Octubre de 2023 para ser presentado ante la Secretaria de Educación.

MIRYAM DE J. MONTOYA OROZCO
Representante Legal ASOP
C.C. 24.357.644

LUIS FERNANDO CARDONA A.
Contador ASOP
C.C. 98.641.872
T.P. 73917-**T**

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP
P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8



Para avalar certificado de pagos seguridad social y parafiscales de ASOP, ante SEM Bello, Otubre 23 de 2023.

TE QUEREMOS VOLVER A ABRAZAR
DILE NO AL COVID-19 SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES GUBERNAMENTALES Y DE LA INSTITUCIÓN
"YO TE CUIDO, TÚ ME CUIDAS, NOS CUIDAMOS"

Av. 42 # 61 A 10. www.asop.org.co e-mail: asopcevida@gmail.com Teléfono: 4440230

Comité de Educación

Bello, 01 de octubre de 2023

Señores
Secretaría de Educación de Bello
Attn: Alba Nelly Gil Toro, Profesional Universitario - Supervisora
Cobertura Educativa

Asunto: Informe de ejecución contractual del período: Septiembre de 2023

Referencia: Contrato N.º 0020-2023

Miryam de Jesús Montoya Orozco identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.357.644, en representación de **ASOP-CEVIDA** con NIT N.º 800.136.782-8; en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal de Bello, Secretaría de Educación, en cumplimiento del contrato de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el período de cobro.

FECHA DE INICIO	14 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de diciembre de 2023
PLAZO TOTAL	10 meses
VALOR DEL CONTRATO	$854.984.130

OBJETO DEL CONTRATO
Prestación del servicio público educativo en el programa ampliación de cobertura educativa en el municipio de Bello, Banco de Oferentes Vigencia 2023, plazo Calendario Académico.

VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS PROGRAMA DE COBERTURA

I.E / Sede	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
Sede	60	258	210	100

A continuación, se relaciona el total de estudiantes con los que cuenta la Institución, a septiembre, según corte del Simat del 2 de octubre:

TOTAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA: 318
TOTAL, SECUNDARIA Y MEDIA: 310
TOTAL: 628

De acuerdo con el cuadro anterior, tanto en el PC Académico como en el Simat, se tienen registrados 628 estudiantes, debidamente matriculados, de los cuales serán reconocidos 626, así:

PRESUPUESTO EJECUTADO A SEPTIEMBRE DE 2023

GRADOS	TOTAL, ESTUDIANTES	TOTAL, A PAGAR
PREESCOLARTS	60	$ 6.435.420
PRIMARIA	257	$ 27.565.049
SECUNDARIA	210	$ 25.979.646
MEDIA 10 Y 11	99	$ 12.247.547
TOTAL	***626***	***$ 72.227.662***

OBLIGACIONES GENERALES

N.º	**1**	**Obligación**	Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal
Acciones realizadas			No se nos ha convocado aún a ninguna capacitación de este tipo
Evidencias			N.A.

N.º	**2**	**Obligación**	Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio, y pueda afectar al cumplimiento del objeto del presente contrato.
Acciones realizadas			No se ha presentado ninguna situación que pueda afectar el desarrollo del cumplimiento del objeto.
Evidencias			N.A.

N.º	**3**	**Obligación**	Entregar al supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato
Acciones realizadas			Se realizó la octava entrega de informes, correspondiente al mes de septiembre. para revisión por parte del supervisor del contrato.

Evidencias	N.A.

N.º	**4**	**Obligación**	Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato
Acciones realizadas			Se evidencia el pago de la Seguridad Social del mes de septiembre.
Evidencias			Planilla # 27944187 mes septiembre 2023. (Ver evidencia OE #16)

N.º	**5**	**Obligación**	Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual
Acciones realizadas			Los documentos y la información relevante del contrato se encuentran en carpeta física dentro de las instalaciones de la I.E. CEVIDA, al igual que en el drive compartido con la supervisora del contrato.
Evidencias			https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6

N.º	**6**	**Obligación**	Cumplir con las obligaciones que se deriven del sistema integral del Municipio de Bello
Acciones realizadas			N.A.
Evidencias			NA

N.º	**7**	**Obligación**	Asistir a las capacitaciones del sistema integral de gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.
Acciones realizadas			No se nos ha convocado aún a ninguna capacitación de este tipo
Evidencias			N.A.

N.º	**8**	**Obligación**	El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II
Acciones realizadas			La institución se encuentra inscrita como proveedor en la plataforma del SECOP II

Evidencias	

N.º	**9**	**Obligación**	Cumplir con la Resolución 1238 de 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19
Acciones realizadas			Se cumple con la resolución 1238 de 2022.
Evidencias			Evidencia OG #9. Protocolo de Bioseguridad

N.º	**10**	**Obligación**	En cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo". El contratista debe cumplir con las normas del sistema general de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la administradora de riesgos laborales. 5. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
Acciones realizadas			Se tiene establecido el SG-SST
Evidencias			Evidencia OG #10. Estándares Mínimos enviados al Ministerio de la Protección Social

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

N.º	**1**	**Obligación**	Prestar el servicio educativo a los estudiantes beneficiados por medio de este contrato, dando estricto cumplimiento de las normas y políticas educativas,

			reglamentadas desde la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, el Ministerio de Educación Nacional y el Estado (Ley 115/9; Ley 715/2001; Decreto 1851/2015, especialmente lo estipulado en Art. 2.3.1.3.2.17; Decreto 1075/2015)
Acciones realizadas			Se prestó el servicio de manera normal durante todo el mes de septiembre de 2023.
Evidencias			Planillas de asistencia septiembre 2023 (Ver evidencia OE #6)

N.º	**2**	**Obligación**	Desarrollar dentro del término del presente contrato los programas curriculares y planes de estudio en los grados y niveles determinados en la ley y el objeto del presente contrato, así como de acuerdo con la oferta presentada en los términos y condiciones de la propuesta, la cual hará parte integral del presente contrato
Acciones realizadas			La Institución desarrolla los programas curriculares de acuerdo con la ley general de educación, cada asignatura tiene su respectivo plan de área, donde se evidencia las competencias, el DBA, estrategias, metodología, recursos. Adicionalmente se realiza la planeación de sus clases por períodos, teniendo en cuenta los DBA y el PIAR. Semanalmente se realiza una reflexión pedagógica con lo más significativo. Todos los docentes cumplen con su perfil profesional.
Evidencias			Evidencia OE #2. Plan de Área ciencias naturales grado sexto y séptimo. Evidencia OE #2.1. Planeación ciencias, Evidencia OE. #2.2. Reflexión mes de septiembre.

N.º	**3**	**Obligación**	Disponer de los recursos exigidos por el Decreto Nº1860 de 1994, para el desarrollo del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).
Acciones realizadas			Se cuenta con todos los recursos. **Físicos:** Planta física propia avalada para la prestación del servicio educativo por Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación del municipio de Bello, según radicado #BEL2022ER006740 y 6747 **Humanos:** Personal idóneo para la prestación del servicio tal y como se establece en el Informe de Actividades del mes de febrero de 2023 que reposa en la oficina de Cobertura Educativa **Tecnológicos:** Se cuenta con sala de sistemas con 23 computadores (estudiantes); así mismo cada oficina cuenta con los dispositivos electrónicos necesarios para una óptima prestación del servicio educativo.

	No hubo reparaciones durante el mes de septiembre.
Evidencias	Evidencia OE #3. Informe Técnico de Infraestructura.

N.º	**4**	**Obligación**	Realizar el registro en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT de los estudiantes matriculados, incluyendo la identificación del contrato, matrícula contratada, asignación de estrategia de permanencia (PAE, Transporte, etc.), cuya verificación se realizará mediante conteo directo, registro de asistencia u otro que se especifique por parte de la supervisión. Cualquier modificación en la distribución de los cupos, de acuerdo a la necesidad del servicio, deberá ser informado de manera oficial a la Secretaría de Educación, a través de la supervisión, para su correspondiente aprobación, con el fin de realizar los cambios en el Formato Único de Contratación - FUC - exigido por el Ministerio de Educación Nacional. Estos cambios, en ningún caso, podrán exceder el total de cupos contratados; no obstante, el (los) estudiante(s) será(n) reconocidos a partir de la fecha del debido registro en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT. La modificación en la distribución de cupos, conforme a la tipología, se hará mediante acta firmada entre la supervisión y el contratista, y no requerirá suscribir documento equivalente al presente contrato.
Acciones realizadas			Para el 30 de septiembre, se encuentran todos los estudiantes matriculados en el SIMAT, cuentan con la información de matrícula contratada, SGP y el número de contrato (20), se realizaron todos los retiros e ingresos correspondientes a este mes, sin exceder los cupos asignados en el contrato. Se tiene asignada la estrategia para los beneficiarios del PAE que son 250 cupos.
Evidencias			Evidencia OE #4. Ejemplo pantallazo del grado 0801 en el SIMAT, con toda la información señalada. y del listado PAE con la estrategia.

N.º	**5**	**Obligación**	Entregar mensualmente el certificado de cumplimiento al calendario académico conforme al formato que defina la Secretaría de Educación para la ejecución del presente contrato, reportando cualquier novedad de la misma y previa aprobación de la supervisión designada. El contratista deberá dar estricto cumplimiento al calendario académico que expida la Secretaría de Educación para la ejecución del presente contrato, reportando cualquier novedad.
Acciones realizadas			En el mes de septiembre, se diligenció el formato enviado por la Secretaría de Educación, donde se da cumplimiento al calendario académico, se tuvo las siguientes observaciones; septiembre 22: Jornada pedagógica docentes y administrativos.
Evidencias			Evidencia OE #5. Seguimiento calendario académico septiembre 2023.

N.º	**6**	**Obligación**	Realizar estricto seguimiento a la asistencia escolar de los estudiantes beneficiarios de este contrato. Tener a disposición las respectivas excusas (por inasistencia) en cualquier momento que la supervisión lo solicite
Acciones realizadas			Cada mes se les entrega a los docentes, la carpeta con la asistencia de los estudiantes y ellos la toman todos los días al iniciar clase, luego solicitan a los padres de familia las excusas de los estudiantes que faltan. En el mes de septiembre se realizó el conteo el 28/09/2023, igual se tienen las excusas de todo el mes por si se requieren.
Evidencias			Evidencia OE #6. Planillas de asistencia de septiembre y excusas del 28/09/2023.

N.º	**7**	**Obligación**	Mantener al día y debidamente diligenciados los documentos del estudiante, como la ficha de matrícula, certificado de afiliación a la seguridad social, fotocopia del documento de identidad del estudiante, constancia de entrega del carnet estudiantil, hoja de vida, observador, listados de asistencia, reporte de calificaciones
Acciones realizadas			La documentación de los estudiantes se encuentra en AZ por grados en la secretaría de la institución, cada carpeta del estudiante contiene (documento de identidad del estudiante y del padre y/o acudiente, las calificaciones de los años que no cursaron en la institución, certificado EPS, cuenta de servicios, carnet de vacunas de los niños entre 6 y 10 años (preescolar y primaria). Las notas de los años realizados en la institución y la hoja de vida están digitales en la plataforma de Pc académico, las cuales podrán ser consultadas cuando lo requieran,
Evidencias			Evidencia OE #7. Ejemplo: información de la carpeta de un estudiante del grado 8°A

N.º	**8**	**Obligación**	Mantener actualizada la información por parte del contratista, en las plataformas del Ministerio de Educación Nacional SIMAT Y SIMPADE, para lo cual se le suministrará la clave personal a cada uno de los contratistas y será responsabilidad de éste o de sus funcionarios designados, por el uso de la mencionada Clave
Acciones realizadas			Se hacen los retiros del mes de septiembre, los retiros son solicitados por el acudiente con una carta. Constantemente se va actualizando la información en el SIMAT y SIMPADE. No ingresaron estudiantes nuevos en este mes.
Evidencias			Al 30/09/2023 se encuentra la información de los estudiantes al día.

N.º	**9**	**Obligación**	Registrar y mantener actualizada la información de los estudiantes atendidos en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, la cual debe coincidir con el listado de control de asistencia de cada Institución. Consignar en el Informe

			Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta, las novedades de retiros e ingreso a la Institución Educativa de los estudiantes beneficiarios del contrato
Acciones realizadas			En el momento que se requiera, el personal encargado de la supervisión del contrato, podrán constatar que los estudiantes que aparecen en las planillas de asistencias de la institución en el mes de septiembre son los mismos que se encuentran registrados en el SIMAT, para este mes se tuvieron seis (6) retiros y no hubo ingresos.
Evidencias			Evidencia OE #9. Formato f48 retiros y desertores en septiembre. Las planillas de asistencias se encuentran en la evidencia OE #6.

N.º	**10**	**Obligación**	Proporcionar a los educandos una cátedra Municipal que inculque los valores y virtudes, que propicie la formación de un ciudadano Bellanita, capacitado para la comunidad y la convivencia ciudadana
Acciones realizadas			La Institución Educativa Cevida, implementa y maneja en forma de proyecto transversal la cátedra Bellanita, partiendo de los valores institucionales y ampliando a los municipales. Es decir, por medio de este proyecto se establecen diferentes actividades que permiten el abordaje de la historia, los valores ciudadanos, principios éticos y morales que todo ciudadano y en especial habitante del municipio de Bello debe adquirir a lo largo de su formación. El proyecto se realiza una vez por periodo, pero con el atenuante que en las clases de Ciencias Sociales se abordan de manera complementaria, siendo este espacio pertinente para la socialización, profundización y debate con cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta las características poblacionales que presenta cada grado de la institución. En primaria se ha estado implementando fichas y juegos del proyecto de cátedra Bellanita, el carrusel de proyectos está programado para el 15 de noviembre. Se anexa las evidencias de la programación y el cronograma de actividades .
Evidencias			Evidencia OE #10. programación del Proyecto "Cátedra Bellanita".

N.º	**11**	**Obligación**	Preparar a los alumnos para la presentación de las pruebas SABER, sin cobro alguno; realizar pruebas y simulacros, y presentar un informe sobre los alumnos preparados, al Municipio de Bello, a través de la supervisión del contrato
Acciones realizadas			Se inició la preparación de los estudiantes el sábado 11 de marzo 2023. De forma privada, ya que la posibilidad de hacerlo por la propuesta del Municipio de Bello, nunca se dio y los padres estaban inquietos con el tema. Último día de preparación 05/08/2023.

Evidencias	N.A.

N.º	**12**	**Obligación**	El contratista deberá atender a los alumnos subsidiados, en aulas diferentes de los alumnos privados, evitando el hacinamiento de los estudiantes en las aulas
Acciones realizadas			No se tienen estudiantes por fuera del programa de Ampliación de Cobertura, es evidenciado por la supervisora del contrato, cada vez que realiza conteo de estudiantes; igualmente, lo pueden evidenciar en el registro del SIMAT.
Evidencias			N.A.

N.º	**13**	**Obligación**	Garantizar los programas de refuerzo para aquellos alumnos que hayan obtenido nota de insuficiencia o deficiencia en la evaluación final de una o más áreas. El contratista deberá acreditar a la Supervisión que cuenta con el diseño de estos planes durante la ejecución del presente contrato
Acciones realizadas			En el artículo 5 numeral 4.4 del manual de convivencia está estipulado cuál es el proceso de refuerzos de los estudiantes que presentan deficiencias académicas. Los docentes de la I.E Cevida cuentan con un portafolio, donde recopilan las evidencias de los procesos de recuperación de cada una de las asignaturas que se va dando de acuerdo con la necesidad o situación de cada estudiante. Para vincular a los padres de familia, se programan reunión para informar cómo va el seguimiento de los estudiantes antes de terminar el periodo llamado "alertas académicas" **"4.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA MEJORAR DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.** Serán de dos niveles: Las de mejoramiento continuo y recuperación periódica y las de recuperación final. **Acciones de mejoramiento continuo y recuperación periódica:** Serán las que realice el educador de una manera continua como parte del desarrollo de sus clases y actividades, pues la evaluación es un proceso permanente: Nuevas explicaciones, talleres complementarios, revisión colectiva de evaluaciones, propuesta de nuevas actividades, utilización de otras estrategias. La demostración de nuevos aprendizajes, el cambio de actitud y disposición positiva son insumos para la nueva valoración que el educador puede darles a sus desempeños (nota de concepto del educador). En los casos notorios de estudiantes que no muestren mejoría a pesar de realizar otras actividades y proponer otras estrategias, el educador deberá

	averiguar y conocer qué hay detrás de su comportamiento y/o actitud para intervenir desde sus posibilidades como educador o desde las instancias que la institución pueda ofrecer o recomendar ayuda profesional que la familia deberá buscar." Entre la sexta y séptima semana de cada periodo se convoca reunión de padres de familia para informar es el seguimiento académico, en este caso "alertas" donde pueden evidenciar las notas insuficientes, los chicos tienen la oportunidad de recuperar antes del cierre del periodo.
Evidencias	Evidencia OE. #13. Refuerzo Ciencias Naturales 6° Y 7°

N.º	**14**	**Obligación**	Garantizar la idoneidad y capacitación de los educadores, observando los mejores criterios y valores éticos y pedagógicos. El contratista deberá elaborar y presentar a la Administración, planes de capacitación, en concordancia con la propuesta presentada por el oferente; por lo tanto, deben elaborar informe en el que se constate la capacitación al personal y directivo docentes que se contrate para la ejecución del presente contrato y tenerlo a disposición cuando la supervisión designada lo requiera.
Acciones realizadas			Personal idóneo para la prestación del servicio tal y como se establece en el Informe de Actividades del mes de septiembre de 2023 que reposa en la oficina de Cobertura Educativa.
Evidencias			N.A.

N.º	**15**	**Obligación**	Presentar en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta, en el cual se debe incluir información respecto a la entrega y cumplimiento de los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa, conforme a la oferta consignada en la propuesta, junto a la ejecución financiera y administrativa del recurso humano, la entrega de material educativo, los gastos administrativos, gastos generales y la canasta educativa complementaria definida por la Secretaría de Educación de Bello. Cualquier cambio en la planta docente o directivo docente debe ser informado a la supervisión del contrato, en procura de la continuidad de la prestación del servicio educativo. Los ajustes a los rubros de la canasta educativa, presentada por el contratista, serán aprobados mediante acta, debidamente firmada entre el contratista y la supervisión, con la debida antelación al corte de pago y en el mes donde se presente la modificación. Los docentes y directivos docente, personal administrativo y de apoyo en su contratación se deben regir por el código sustantivo del trabajo
Acciones realizadas			En el informe de actividades presentado del mes de septiembre, aparecen todos los gastos que se generaron en el mes, para dar cumplimiento a la

	prestación del servicio educativo. En las visitas programadas cada mes por la supervisora, puede solicitar toda la información de los docentes, personal administrativo y otros. El 12/09/2023 ingresa el docente Bladimir Marín Pineda, quien cumple con el perfil para las respectivas asignaturas. Su hoja de vida con todos los soportes, reposan en carpeta física de la Secretaría Académica.
Evidencias	Evidencia OE #15. Documentos docente nuevo.

N.º	**16**	**Obligación**	Rendir informe detallado al supervisor del contrato, de la afiliación y pagos a los sistemas de seguridad social; (salud, pensiones y riesgos laborales), cesantías, cajas de compensación familiar, de conformidad con los pagos surgidos de la ejecución contractual, cuando haya lugar. Así mismo, presentar los soportes de pago de salarios y prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, conforme a la normatividad aplicable que debe regir entre el contratista y el personal que éste contrate para la prestación del servicio educativo el cual deberá contar con la certificación del respectivo representante legal y/o revisor fiscal. Acorde con el artículo del decreto 1851 de 2015, el contratista no debe subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado, ni vincular docentes directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato
Acciones realizadas			Se encuentran al día todos los pagos correspondientes a la nómina y seguridad social de todos los empleados del mes de septiembre 2023. La información es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6 Los documentos físicos están en la oficina de tesorería de la institución.
Evidencias			Evidencia OE #16. Planillas de Seguridad Social y pagos de nómina septiembre 2023.

N.º	**17**	**Obligación**	Posibilitar al Municipio y a la Supervisión designada para tal efecto, las condiciones, información documental y soportes, a fin de que se puedan realizar de manera efectiva las supervisiones correspondientes a la ejecución del contrato
Acciones realizadas			Se dan todas las garantías para la realización de la visita de supervisión en cuanto a documentación y evidencias solicitadas y se posibilitan espacios físicos para la realización cómoda de la visita.
Evidencias			N.A.

N.º	18 y 32	Obligación	Garantizar a los estudiantes objeto del contrato, la gratuidad en el servicio por concepto de matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos y otros, para la prestación del servicio educativo
Acciones realizadas			A los estudiantes objeto del contrato, se les garantiza la gratuidad del servicio.
Evidencias			Evidencia OE #18 y 32. Certificado no cobro firmado por la Representante legal y el contador, con fecha 30/09/2023.

N.º	19	Obligación	Los componentes de la canasta educativa se aplicarán y se invertirán de conformidad a lo establecido en los artículos 2.3.1.3.2.4, 2.3.1.3.2.5 y 2.3.1.3.1.5 numerales 12,13 y 14 del Decreto 1851 de 2015; por consiguiente, deberá preparar y entregar a la supervisión del contrato, de forma física y digital, en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta Educativa, por niveles que ofrecen, con sus respectivos anexos, ajustándose al valor real del contrato. Este informe debe ser verificado por la supervisión, el cual se incluye como requisito para la presentación de los documentos para pago.
Acciones realizadas			Se le entregan todos los soportes a la supervisora en el momento de la vista. La información es enviada a la carpeta CEVIDA DOCUM. CONTRATO 0020-2023. la cual es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6 Los documentos físicos están en la oficina de tesorería de la institución. El Informe de Actividades de Ejecución de la Canasta Educativa, ya hace parte del informe general del contratista, para esta obligación se envía solo la parte del informe de canasta mes de septiembre
Evidencias			Evidencia OE #19. Informe de canasta educativa del mes de septiembre.

N.º	20	Obligación	Responder ante el Municipio de Bello por la correcta y oportuna inversión de los dineros, de acuerdo con los componentes de la canasta educativa, presentada en la propuesta, por la corporación, fundación, asociación y/o institución educativa, aportando un balance mensual con su correspondiente estado y porcentaje de la inversión, lo cual será evaluado por la supervisión del contrato
Acciones realizadas			Se le hace seguimiento a través del informe financiero presentado a la supervisora del contrato al momento de la visita. La información es enviada a la carpeta CEVIDA DOCUM. CONTRATO 0020-2023 la cual es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6

Evidencias	Evidencia OE #20. Informe financiero de canasta educativa mes de septiembre 2023

N.º	**21**	**Obligación**	Si se logra demostrar por parte de la Secretaría de Educación la insuficiencia en el sector donde el contratista presta sus servicios educativos y se requiere la atención de nuevos alumnos, estos deberán contar con la certificación por parte de este despacho para hacer atendidos y reconocidos dentro del contrato, siempre y cuando este no supere los alumnos adjudicados dentro del objeto de contrato
Acciones realizadas			Desde la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, son recibidos los estudiantes que ellos asignan. En el mes de septiembre no se recibieron estudiantes enviados por la Secretaría de Educación.
Evidencias			N/A

N.º	**22**	**Obligación**	Disponer del personal que lleve un estricto control de seguimiento a la asistencia escolar de parte de los alumnos beneficiarios de este contrato. En el evento de que la Supervisión lo solicita deberá presentar un informe de un plan que contenga las estrategias para prevenir la deserción escolar. En caso de contar con excusas reiteradas, presentar un informe de un plan de estrategias para prevenir la deserción escolar, siempre y cuando la supervisión lo solicite. El listado de estudiantes retirados debe ser reportado en el formato F-GS-48 Seguimiento a estudiantes retirados, y el respectivo registro en la plataforma SIMPADE, los cuales serán objeto de revisión al finalizar cada semestre del año.
Acciones realizadas			Los docentes titulares de cada grado, antes de empezar la jornada tienen 15 minutos para tomar la asistencia, los estudiantes que llegan tarde deben firmar al ingresar a la institución, cuando llevan varias llegadas tarde se citan los padres de familia y/o acudientes para informarles y se les hace firmar un compromiso. Para el 30 de septiembre, los estudiantes que se retiraron, se les marcó en el SIMPADE el motivo de retiro, aún existen estudiantes que se retiraron de la institución y aparecen en la plataforma. La persona encargada del SIMPADE, cada mes envía el listado de las instituciones que tienen estudiantes pendientes por caracterizar. La institución a la fecha se encuentra al día con la información.
Evidencias			Evidencia OE #22. El formato F-GS-48 está en la evidencia OE #9.

N.º	**23**	**Obligación**	Garantizar la socialización del Reglamento o Manual de Convivencia, el cual debe contener todos los elementos del artículo 17 del Decreto 1860 de 1994
Acciones realizadas			Desde el primer día de clase, se socializan los acuerdos de convivencia con padres y estudiantes.

	Los reglamentos de los acuerdos de convivencia están en constante socialización. Se realizan trabajos pedagógicos con estudiantes.
Evidencias	Evidencia OE #23. Reunión 1 Padres de familia 2023.

N.º	**24**	**Obligación**	Conformar el Comité de Convivencia Escolar determinado en la Ley 1620 de 2013, realizar el correspondiente seguimiento y realizar el correspondiente seguimiento. Conservar, ya sea en medio electrónico o análogo sus actuaciones y realizar el respectivo seguimiento de acuerdo con el manejo interno y los reportes a registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE
Acciones realizadas			En cumplimiento de la ley 1620 de 2013, se ha conformado el comité de convivencia escolar. Este comité está integrado por una madre de familia, la personera estudiantil, la coordinadora, el rector, dos docentes (primaria y bachillerato) y la coordinadora de bienestar institucional. El objetivo principal del comité es promover un ambiente de respeto y tolerancia en nuestra institución y sugerir medidas necesarias para garantizar una convivencia pacífica Para asegurar el cumplimiento de los objetivos del comité, se realizan seguimientos mensuales o en más ocasiones según sea necesario. Para llevar un control detallado de cada caso, se cuenta con un registro de las actas de conciliación correspondientes a cada situación, y por medio de los observadores designados a cada grado para realizar el análisis correspondiente. Los estudiantes de nuestra institución participaron activamente al presentar diversas propuestas enfocadas en la promoción y prevención de la violencia escolar. Estas ideas abordaron estrategias que van desde la creación de campañas de sensibilización hasta la implementación de programas educativos para fomentar el respeto, la empatía y la comunicación efectiva entre los miembros de la comunidad educativa. Cada propuesta reflejó el compromiso de los estudiantes por contribuir a un ambiente escolar seguro y armonioso, donde el respeto mutuo y la convivencia pacífica sean valores fundamentales. En el mes de septiembre se reconoce a la I.E. CEVIDA como el mejor proyecto de prevención en el marco del curso de Mediadores escolares, por el proyecto de Ciberbullying, otorgado por la Casa de la Justicia y la Alcaldía del Municipio de Bello.

Evidencias	Evidencia OE #24. Mediadores escolares. Registro fotográfico

N.º	**25**	**Obligación**	Serán estudiantes objeto de pago, quienes se encuentren debidamente matriculados y subsidiados en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT, y que hayan registrado como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de asistencia durante el mes.
Acciones realizadas			La supervisora del contrato, al revisar el conteo de estudiantes y verificar la asistencia de la institución, pudo constatar que, de los 628 estudiantes que había al 28/09/2023, 626 cumplieron con la asistencia.
Evidencias			Evidencia OE #25. Acta de conteo 2023-009 de septiembre 2023, realizada por la supervisora.

N.º	**26**	**Obligación**	El contratista deberá contar con el servicio de Restaurante Escolar, y cumplir con cada uno de los lineamientos y exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1852 del 2015 y el Programa de Alimentación Escolar PAE, consignados en la Resolución 0335/2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender UApA, así como las normas que lo modifiquen. Debe garantizar la fumigación del comedor escolar, con empresa certificada, cuatro (4) veces al año (febrero, abril, julio y octubre) y presentar copia a la Coordinación del Programa
Acciones realizadas			Teniendo en cuenta las exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Escolar PAE, en la institución se realiza la fumigación del comedor escolar con una empresa certificada y los meses establecidos, cabe mencionar que, en el momento de realizarse la fumigación, los estudiantes no están en la institución.
Evidencias			N/A

N.º	**27 a la 31**	**Obligación**	**27.** El contratista debe contratar la cantidad de personal manipulador de alimentos, de acuerdo con la cantidad de beneficiarios focalizados y la modalidad de atención determinada. Su vinculación debe estar avalada y aprobada por el Coordinador del PAE de la Secretaría de Educación de Bello a quien se deberá enviar la documentación del personal a contratar, mínimo con 15 días de anticipación. Los requisitos del personal manipulador de alimentos serán conforme a la Ley y será responsable de hacer cumplir los protocolos de bioseguridad, según el caso; llevar a cabo todos los registros y formatos de la ejecución del PAE (residuos sólidos, control de temperatura, limpieza y desinfección, inventario, Kardex, etc.), verificar el recibo de

			alimentos y firmar los soportes; asistir a las reuniones de asesoría y capacitación, convocadas por el operador o por la coordinación del programa. **28.** Reportar cualquier situación que pueda interferir con el desarrollo del programa PAE. Atender con diligencia y en forma oportuna, los requerimientos, registros y visitas de monitoreo, seguimiento, vigilancia y control, que realice el equipo del PAE, la supervisión designada del presente contrato, y los organismos de control, a los diferentes sitios donde se preste el servicio de cobertura educativa y PAE, por parte del contratista. Así mismo brindará las garantías para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE, en los términos definidos por la Ley 2042 de 2020. **29.** Designar un coordinador del PAE para la Institución Educativa, quien se encargará de dar respuesta a las solicitudes del Coordinador del Programa del PAE, conformar y participar, bimestral y extraordinariamente del Comité de Alimentación Escolar; expedir el listado de beneficiarios y suplentes en el formato que determine la Coordinación del Programa del PAE, entregar el registro de raciones servidas mensualmente; elaborar informe y hacerlo llegar a la coordinación del programa y supervisar el recibo de alimentos. **30.** Los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas del PAE deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 1852 del mismo año, de manera especial en el Título 10, Capítulo 4, Artículo 2.3.10.4.4., donde se definen las obligaciones de los rectores con respecto al PAE. De igual forma deberá atender los demás requerimientos que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación. **31.** Las obligaciones del PAE serán objeto de verificación por parte del equipo de la Coordinación del Programa PAE de la Secretaría de Educación de Bello, quien emitirá certificación mensual de estas obligaciones, siendo este un requisito para el pago mensual.
Acciones realizadas			**27*** De acuerdo con la cantidad de beneficiarios focalizados y la modalidad de atención determinada la cual es, preparado en sitio, se cuenta con dos manipuladoras, tenemos un cupo de 250 y se nos indica que por cada 100 estudiantes debemos contar con una. Los requisitos del personal manipulador de alimentos son conforme a la Ley. **28*** Somos un equipo de trabajo enfocado en brindar lo mejor a nuestros estudiantes por tanto cuando tenemos alguna dificultad con la minuta o algunos alimentos siempre se hace el reporte al personal correspondiente, se hacen los descargos en los formatos y se tienen a la disposición para cualquier visita.

	Con la conformación del comité del restaurante escolar se permite el acercamiento y acompañamiento de los padres de familia con el fin de que se involucren con el PAE y que puedan tener voz para el mejoramiento de los recursos. **29*** La coordinadora del PAE en la institución es la profesora Viviana Guisao quien es la encargada de realizar y expedir el listado de beneficiarios y suplentes en el formato que determina la Coordinadora del Programa del PAE, entregar el registro de raciones servidas mensualmente con el apoyo de la docente Eliana Ramírez y la coordinadora Martha Amaya, la conformación del Comité de Alimentación Escolar se realizó el pasado 23 de marzo. **30*** Se evidencia en la visita de supervisión del programa, que el Rector cumple con las obligaciones adquiridas. **31*** Se envió la focalización y la asistencia de los 250 cupos del mes de septiembre, fue revisada la información por del personal encargado del PAE y fue emitido el respectivo certificado del mes de septiembre.
Evidencias	Carpeta Evidencia OE #27,28,29,30,31. Formatos PAE, Registro de Asistencia, Focalización, Asignación de Estrategia septiembre, Certificado PAE.

N.º	**33**	**Obligación**	Al finalizar el calendario escolar el contratista deberá entregar al supervisor la información registrada el PC académico de cada estudiante atendido en la vigencia y las calificaciones en papel membrete.
Acciones realizadas			Se realizará una vez finalice la prestación del presente contrato.
Evidencias			N.A.

CANASTA EDUCATIVA

1. Recurso Humano SEPTIEMBRE 2023.

RELACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ANDRES FELIPE BEDOYA MONTOYA	98643313	RECTOR
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARTHA CECILIA AMAYA RESTREPO	43708246	COORDINADORA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	KATHERINE TATIANA NORIEGA	1128434489	DOCENTE PREESCOLAR
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JULIANA BETANCUR ZAPATA	1216724582	DOCENTE PREESCOLAR
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ELIANA MARIA RAMIREZ ALZATE	1128393529	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	LUISA FERNANDA BOTERO GRANDA	39281574	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	VIVIANA MARCELA GUISAO VARGAS	1048018986	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	GLORIA YANETH MONTOYA GIRALDO	24765540	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ANA IGNACIA DURANGO MARTINEZ	1129119014	DOCENTES PRIMARIA y SECUNDARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARIA ELIZABETH QUICENO VIDAL	43267208	DOCENTES PRIMARIA y SECUNDARIA
VINCULADO (INGRESO 12/09/2023)	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	BLADIMIR MARÍN PINEDA	71768096	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JAIR VICTORIO MORENO MORENO	1077454926	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	DIANA ALEXANDRA LOPEZ SALAZAR	43.759.484	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	HAROLD GUTIERREZ FLOREZ	70030382	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARIA ALEJANDRA MALDONADO VARGAS	1036628404	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA

VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JESSICA ANDREA ZEA QUINCHIA	1020482256	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	TILSA EVELYN BUENAÑO GUERRERO	1045111118	DOCENTES PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JOHAN STEVEN MORALES MERCADO	1128483284	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
OPS INGRESA 19/04/2023	HORAS CÁTEDRA	YULY ALEJANDRA ZULUAGA MARIN	1020393548	DOCENTE PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA (HORAS CÁTEDRA)

RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ALEJANDRA MARIA ALVAREZ SEPULVEDA	43481848	SECRETARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO	ADRIANA PAOLA MAYA CANO	43810785	TESORERA
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIO	LUIS FERNANDO CARDONA AGUDELO	98.641.872	CONTADOR
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIO	JAIRO AUGUSTO CARDONA	70.120.627	REVISOR FISCAL

RELACION DE PERSONAL SERVICIOS GENERALES

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JOAQUIN OSCAR MONTOYA BRAN	3391331	SERVICIOS GENERALES
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	FABIO LEON SOSSA.	8400091	SERVICIOS GENERALES
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARTHA CECILIA USUGA DURANGO	32355799	SERVICIOS GENERALES

RELACIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS	LAURA CATALINA BEDOYA GUTIERREZ	1020455566	ABOGADA ASESORÍAS JURÍDICAS
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS	MÓNICA ZAPATA JIMÉNEZ	1214736936	COORDINACIÓN PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
OPS	APRENDIZ	VALERIA MONCADA RODRIGUEZ	1000393255	APRENDIZ EN ETAPA LECTIVA

RELACIÓN DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	SIRLEY MORELO PÉREZ	26036962	APOYO ALIMENTARIO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ÁNGELA MARÍA BARRIOS DUQUE	43116077	APOYO ALIMENTARIO

NOVEDADES DE RETIRO

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO

2. Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social

Valor Total Recurso Humano	**$ 62.385.006**
Valor OPS- ADMIN (Contador y Revisor Fiscal) *	$3.000.000
Valor nómina Directivos Docentes	$6.240.606
Valor nómina servicios generales	$4.404.243
VALOR OPS -DOCENTES SECUND	$1.450.000
Valor Nomina de Docentes	$25.725.433
Valor Nómina personal administrativo	$3.931.212
Provisiones	$8.354.675
Seguridad social que corresponde al empleador	$10.593.837
Dotación*	$135.000

*Causado y pendiente de pago.

Valor PILA	**$14.242.500**
Número de Planilla PILA	**27944187**

3. Material Educativo: Mes SEPTIEMBRE $3.185.363

TEXTOS				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

MATERIAL DIDÁCTICO				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
FE29*	1.017.183.835	Vanessa Gómez Osorio	Papelerías docentes Cevida	$ 1.251.613
			TOTAL	**$1.251.613**

*Causado y pendiente de pago.

MATERIAL TECNOLÓGICO				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
FESA330*	901.669.635	Fesatech s a s	Arriendo equipo de escritorio	$1.933.750
			total	**$ 1.933.750**

*Causado y pendiente de pago.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
MATERIAL APOYO DOCENTES				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

MATERIAL TÉCNICOS PARA DISCAPACIDADES				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

4. Gastos Administrativos: Mes SEPTIEMBRE $1.961.765

MATERIAL Y SUMINISTROS DE OFICINA				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
FE27*	1.017.183.835	Vanessa Gómez Osorio	PAPELERIA OFICINAS CEVIDA	$ 1.023.890
FE28*	1.017.183.835	Vanessa Gómez Osorio	DOTACION DE ASEO	$ 937.875
			TOTAL	$ 1.961.765

***Facturas causadas y pendientes de pago.**

ARRENDAMIENTO DE PLANTA FÍSICA				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

5. Gastos Generales: Mes de SEPTIEMBRE $4.258.161

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA

No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
			Total	$ 0

SERVICIOS PÚBLICOS DE LA I.E POR SEDES				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**
504915*	890904996	Empresas Públicas De Medellín ESP	Servicios públicos	$ 2.588.780
12002273	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios telefonía	$ 499.504
16983437	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios telefonía	$ 104.542
8848739	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios telefonía	$ 160.076
19611493	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios internet	$ 676.545
19536544	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios telefonía	$ 228.714
			TOTAL	$ 4.258.161

*Factura causadas y pendientes de pago.

DOTACIÓN DE BIENES				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**
				$0

ADMINISTRACIÓN	
Administración del mes de SEPTIEMBRE 2023:	**$3.611.383**

6. Componentes Adicionales de la Canasta: Mes SEPTIEMBRE $7.379.540

PROFESIONALES DE APOYO					
Estado	**Tipo de Vinculación**	**Nombres y Apellidos**	**Cedula**	**Cargo**	**Valor Nomina/u ops**
SERVICIOS*	OPS	LAURA CATALINA BEDOYA GUTIERREZ	1020455 566	Asesora jurídica	$ 1.200.000
SERVICIOS	OPS	MONICA ZAPATA JIMENEZ	1214736 936	Coordinación proceso bienestar institucional	$ 1.300.000
SERVICIOS*	OPS	ALEJANDRA MARIA ARTEAGA	4391790 9	Asesoría seguridad y salud en el trabajo	$ 500.000
APRENDIZ	APRENDIZ	VALERIA MONCADA RODRIGUEZ	1000393 255	Aprendiz Apoyo económico--	 $ 435.000
				Seg social------	$78.600_ $ 513.600
				TOTAL	**$ 3.513.600**

*Cuentas de cobro causadas y pendientes de pago.

APOYO NUTRICIONAL					
Estado	**Tipo de Vinculación**	**Nombres y Apellidos**	**Cedula**	**Cargo**	**Valor Nomina/u ops**
EMPLEADO	VINCULADO	Angela María Barrios Duque	43116077	manipuladora de alimentos	
				Salario-----	$ 1.300.606
				Seg social------	$ 354.310
				Prestaciones sociales ------	$ 278.054
				Total	$ 1.932.970
EMPLEADO	VINCULADO	Sirley Morelo Pérez	26036962	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
				Salario	$ 1.300.606
				Seg social------	$ 354.310
				Prestaciones sociales ------	$ 278.054
				Total	**$1.932.970**
				TOTALES	**$ 3.865.940**

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA				
No. Factura	**NIT**	**Proveedor**	**Descripción**	**Valor**

Capacitación a docentes y directivos docentes: $0

No. Factura	NIT	Proveedor	Tema	Valor
Total				$0

7. Análisis de Pago

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR DEL ACTA	VALOR ACUMULADO	SALDO PENDIENTE VALOR DEL CONTRATO
Valor Contrato	14/02/2023	$ 854.984.130			$ 854.984.130
Acta No 1 de 10	28/03/2023		$ 73.010.781	$ 73.010.781	$ 781.973.349
Acta No 2 de 10	11/05/2023		$ 73.439.809	$ 146.450.590	$ 708.533.540
Acta No 3 de 10	31/05/2023		$ 73.547.066	$ 219.997.656	$ 634.986.474
Acta No 4 de 10	15/06/2023		$ 73.085.127	$ 293.082.783	$ 561.901.347
Acta No 5 de 10	10/07/2023		$ 71.913.324	$ 364.996.607	$ 489.987.523
Acta No 6 de 10	17/08/2023		$ 72.862.681	$ 437.859.288	$ 417.124.662
Acta No 7 de 10	05/10/2023		$ 72.755.424	$ 510.614.712	$ 344.369.238
Acta No 8 de 10	24/10/2023		$ 72.227.662	$ 582.842.374	$ 272.141.576

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	86.79%

OBSERVACIONES GENERALES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De las facturas causadas y pendientes de pago de la canasta del mes de agosto, se evidencia el pago de las siguientes:

Luis Fernando Cardona $2.600.000=

Jairo Cardona $400.000=

Fact Fe 18 Vanessa Gómez Osorio $802.667=

Fact Fesa 265 Fesatech S.AS $1.933.750=

Fact Fe 19 Vanessa Gómez Osorio $1.561.382=

Fact Fe 22 Vanessa Gómez Osorio $1.115.843=

Mauricio Hernando Ramírez (la extinción) $340.000

EPM 2.834.006= (se realiza un pago por valor de$1.500.000; queda pendiente por pagar $1.334.006)

Cuenta Cobro Laura Bedoya Gutiérrez: $1.200.000

Cuenta de cobro Alejandra Arteaga $500.000

Quedan pendientes por pagar de la cuenta del mes de septiembre, los siguientes:

Luis Fernando Cardona $2.600.000

Jairo Cardona $400.000=

Cuenta Cobro Laura Bedoya Gutiérrez: $1.200.000

Cuenta de cobro Alejandra Arteaga $500.000

Fact FE 26 Vanessa Gómez Osorio $135.000=

Fact FE 29 Vanessa Gómez Osorio $1.251.613=

Fact Fesa 330 Fesatech S.AS $1.933.750=

Fact FE 27 Vanessa Gómez Osorio $1.023.890=

Fact FE 28 Vanessa Gómez Osorio $937.875=

Cuenta Cobro Laura Bedoya Gutiérrez: $1.200.000

Cuenta de cobro Alejandra Arteaga $500.000

EPM: Queda pendiente por pagar $2.588.780 del mes de septiembre y $1.334.006 del mes de agosto.

La cuenta de septiembre se realizó con corte del Simat al 30 de septiembre 2023; la verificación de estudiantes se realizó el 28 de septiembre y se cruzó, posteriormente, con las listas de asistencia, contrastados con el corte del PC Académico y las excusas de los estudiantes, del mismo mes.

Se hace revisión de la canasta educativa de septiembre el 24 de octubre, con los soportes de cada gasto en cada uno de los componentes; liquidación de nómina y los pagos del personal vinculado; pagos y aportes de la seguridad social y parafiscales; y las facturas de gastos realizados y pagos efectuados.

para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos electrónicos compartidos con la supervisora del contrato, enviados al siguiente drive.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4Fl3NsKImK5Fayz17X9EmM6v6 y documentos físicos enunciados como parte de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Anexos:

1. Ejecución de la Canasta Educativa
2. Formato de Cumplimiento del Calendario Académico
3. Formato F48, Seguimiento estudiantes retirados y desertores
4. Acta de Conteo de Estudiantes
5. Listas de Asistencias estudiantiles (on line)
6. Certificado del Coordinador del PAE con visto bueno de cumplimiento
7. Reporte de población Regular 2023

Cordialmente,

MIRYAM DE J. MONTOYA OROZCO
Representante Legal
C.C. Nº. 24.357.644
Contratista

Recibí a satisfacción:

ALBA NELLY GIL TORO
Supervisor(a) contrato
Cargo- Profesional Universitaria
Cobertura Educativa - Secretaría de Educación

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP" -SEPTIEMBRE 2023 - BANCO DE OFERENTE

Total Estudiantes Atendidos en Preescolar y Primaria /	317			Número Cuotas Según Contrato	
Valor Tipología Preescolar y Primaria	$ 1.072.570	Costo total por Estudiante Preescolar y Primaria	$ 340.004.690		$ 10
Total Estudiantes Atendidos en Secundaria y Media / I	309			Valor Cuota Mes	
Valor Tipología Secundaria y Media	$ 1.237.126	Costo total por Estudiante Secundaria y Media	$ 382.271.934		$ 72.227.662
	626	Valor contrato año	$ 722.276.624		

A	Componentes de la Canasta Básica	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
	Recurso Humano		**3,76%**	**$ 27.134.344**	**25,21%**	**$ 182.062.473**	**4,88%**	**$ 35.250.661**	**33,53%**	**$ 242.160.402**	**$ 62.385.006**	**$ 486.607.881**
	Nómina		0,00%		0,00%	$ -	0,00%		0,00%	$ -	$ -	$ -
	Salario Servicios Generales		0,23%	$ 1.657.757	1,59%	$ 11.516.899	0,38%	$ 2.746.486	2,64%	$ 19.080.601	$ 4.404.243	$ 35.001.743
	Directivos Docentes		0,33%	$ 2.348.964	2,23%	$ 16.122.231	0,54%	$ 3.891.642	3,70%	$ 26.710.476	$ 6.240.606	$ 49.073.313
1	Docentes	67,37%	1,65%	$ 11.915.474	10,84%	$ 78.306.502	1,91%	$ 13.809.959	12,92%	$ 93.304.532	$ 25.725.433	$ 197.336.467
	Personal Administrativo		0,36%	$ 2.608.908	2,47%	$ 17.852.359	0,60%	$ 4.322.304	4,09%	$ 29.576.862	$ 6.931.212	$ 54.360.433
	Provisiones		0,52%	$ 3.739.009	3,45%	$ 24.937.592	0,64%	$ 4.615.666	4,38%	$ 31.630.713	$ 8.354.675	$ 64.922.980
	Seguridad Social y Parafiscales		0,67%	$ 4.813.418	4,44%	$ 32.082.512	0,80%	$ 5.780.419	5,51%	$ 39.795.595	$ 10.593.837	$ 82.471.944
	Dotación Empleados		0,01%	$ 50.814	0,17%	$ 1.244.378	0,01%	$ 84.186	0,29%	$ 2.061.622	$ 135.000	$ 3.441.000
	Material Educativo	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
			0,17%	**$ 1.198.971**	**1,05%**	**$ 7.560.851**	**0,28%**	**$ 1.986.392**	**2,30%**	**$ 16.626.425**	**$ 3.185.363**	**$ 27.372.639**
	Textos		0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
	Material didáctico		0,00065	$ 471.107	0,0011	$ 793.242	0,00108	$ 780.506	0,0075	$ 5.414.201	$ 1.251.613	$ 7.459.056
	Material Tecnológico		0,00101	$ 727.864	0,00937	$ 6.767.609	0,00167	$ 1.205.887	0,01552	$ 11.212.224	$ 1.933.750	$ 19.913.583
2	Referencia Bibliográfica	3,79%	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
	Material de apoyo para labores pedagógicas de los docentes		0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
	Materiales técnicos para atender las diferentes discapacidades		0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
	Gastos Administrativos	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
			0,10%	**$ 738.408**	**1,11%**	**$ 8.039.508**	**0,17%**	**$ 1.223.357**	**1,84%**	**$ 13.319.441**	**$ 1.961.765**	**$ 23.320.714**
	Materiales y suministros de oficina		0,00102	$ 738.408	0,00737	$ 5.325.333	0,00169	$ 1.223.357	0,01222	$ 8.822.735	$ 1.961.765	$ 16.109.833
	Arrendamiento de planta física		0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
3	Servicios complementarios (Póliza estudiantil, salida pedagógica, manuales de convivencia, derechos de grado)	3,23%	0	$ -	0,00376	$ 2.714.176	0	$ -	0,00623	$ 4.496.705	$ -	$ 7.210.881
	Gastos Generales	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
			0,22%	**$ 1.602.772**	**1,19%**	**$ 8.564.187**	**0,37%**	**$ 2.655.389**	**1,96%**	**$ 14.188.700**	**$ 4.258.161**	**$ 27.011.048**
	Reparaciones Y mantenimiento Planta Física		0	$ -	0,00112	$ 810.958	0	$ -	0,00186	$ 1.343.552	$ -	$ 2.154.510
	Servicios Públicos de la I.E		0,00222	$ 1.602.772	0,01035	$ 7.477.215	0,00368	$ 2.655.389	0,01715	$ 12.387.862	$ 4.258.161	$ 24.123.238
4	Dotación bienes (Sala Sistemas, laboratorios, tableros interactivos, mobiliarios, bibliotecas, dotación aulas, dotación administrativa, implementos de educación física y deportes)	3,74%	0	$ -	0,00038	$ 276.014	0	$ -	0,00063	$ 457.286	$ -	$ 733.300

	Administración 5% (Utilidad, Gastos de legalización de contratos)		0,00188	$ 1.359.325	0,01331	$ 9.614.116	0,00312	$ 2.252.059	0,02205	$ 15.928.168	$ 3.611.383	$ 29.153.667	
	TOTAL COSTO CANASTA BÁSICA POR ESTUDIANTE	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO	
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores				
		78,13%	4,25%	$ 32.033.820	28,55%	$ 215.841.134	5,69%	$ 43.367.858	39,64%	$ 302.223.136	$ 75.401.678	$ 593.465.949	
B	Componentes Adicionales de la Canasta	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO	
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores				
			0,38%	$ 2.777.659	2,35%	$ 16.974.713	0,64%	$ 4.601.881	3,89%	$ 28.122.823,80	$ 7.379.540	$ 52.477.077	
1	Profesionales de apoyo(psicologos, Terapeutas, trabajador social)	7,27%	0,00183	$ 1.322.519	0,01323	$ 9.554.955	0,00303	$ 2.191.081	0,02192	$ 15.830.155	$ 3.513.600	$ 28.898.710	
	Apoyo nutricional (Manipuladoras, nutricionistas)		0,00201	$ 1.455.140	0,00944	$ 6.817.517	0,00334	$ 2.410.800	0,01564	$ 11.294.909	$ 3.865.940	$ 21.978.367	
	Estrategias de Permanencia (Transporte escolar) apoyo tecnologico covid-19		0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	
	Capacitaciones (30% de propuesta componentes adicionales)		0	$ -	0,00083	$ 602.240	0	$ -	0,00138	$ 997.760	$ -	$ 1.600.000	
	TOTAL (CANASTA BÁSICA + CANASTA ADICIONAL)	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO	
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores				
		85,40%	4,63%	$ 34.811.479	30,90%	$ 232.815.847	6,33%	$ 47.969.740	43,53%	$ 330.345.960	$ 82.781.218	$ 645.943.026	

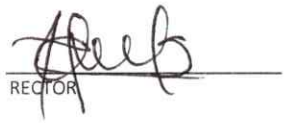
MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
COORDINACIÓN DE CALIDAD
FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ACADÉMICO

MUNICIPIO BELLO **RECTOR (A)** ANDRÉS FELIPE BEDOYA MONTOYA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA **MES** SEPTIEMBRE
JORNADA MAÑANA TARDE **SEDE:** **UNICA** **AÑO** **2023**

NIVEL/CICLOS (A)	Días Programados en el mes (B)	Número de horas diarias programadas (C)	Número de grupos por ciclo (D)	Número total de horas programadas con estudiantes al mes (E)	Días Laborados con estudiantes por mes (F)	Total de horas no laboradas por nievel.	Total de horas laboradas con estudiantes en el nivel/ciclo (H)		% de horas laboradas con relación a horas programadas (I)	Observaciones
Instrucciones: Lea cuidadosamente cada una de las descripciones de los distintos ítems para saber que dato debe incluir en cada una de las celdas.	Se refiere a los días que según calendario deben laborarse con estudiantes en el mes que se reporta.	Hace relación al número de horas reloj diarias, programadas con cada ciclo escolar	Escriba el número de cursos o grupos que funcionan en la jornada por ciclo escolar.	Este dato resulta de multiplicar las columnas **(B) X (C) X (D)**	Escriba en esta columna el número de días efectivamente laborados en el mes con los estudiantes (Descontar días de paro, jornada pedagógica etc)	Descontar las horas dejadas de recibir por: permisos a profesores, incapacidades, renuncias, etc.	N° de horas no dictadas por nivel.	Dato resultante de multiplicar columna F con D y C y restarle las horas no servidas por incapacidades, permisos y licencias (G) etc.	Porcentaje	Si es pertinente, explique alguno de los datos que se reportan.
Preescolar	**20**	**4**	**2**	160	**19**	**0**	8	152	95%	El día 15 de septiembre, se realizó Jornada Pedagógica para docentes y administrativos.
Primaria	**20**	**5**	**6**	600	**19**	**0**	30	570	95%	
Secundaria	**20**	**6**	**5**	600	**19**	**0**	30	570	95%	
Media	**20**	**6**	**3**	360	**19**	**0**	18	342	95%	
PROMEDIO	**20**	**5**		1720	**19**	**0**	86	**1634**	95%	

FIRMA



RECTOR

SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES RETIRADOS Y DESERTORES

SEPTIEMBRE 2023

Establecimiento Educativo:	I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA	Sede:	UNICA	Año lectivo:	2023

Documento	Nombres y Apellidos	Grado	Fecha	Motivo	I.E a la cual se traslada	Observaciòn del seguimiento
1035066595	Jeidy Yulieth Sánchez Cañas	1001	5/09/2023	Cambio Domicilio	IE DE UNGUIA (CHOCÓ)	
1025762914	Juan José Pérez Arango	1002	5/09/2023	Cambio Institución	INSTITUCION EDUCATIVA BETSABÉ ESPINAL	
1139874632	Juan David Serna Flórez	0801	19/09/2023	Cambio Domicilio	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE (MEDELLÍN)	
1032181991	Mariana Castaño Flórez	0901	19/09/2023	Cambio Domicilio	I. E. CAMILO TORRES (URABÁ)	
1090277334	Sara Sofía Serna Flórez	1001	19/09/2023	Cambio Domicilio	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE (MEDELLÍN)	
1033190347	María Camila García López	0601	21/09/2023	Cambio Domicilio		NO MATRICULADO

	ACTA CONTEO 2023-009 PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO	CO-SC-CER143688 SC-CER143688

SUPERVISIÓN - COBERTURA EDUCATIVA

Fecha de visita	28 de septiembre de 2023							
Fecha Inicio Contrato	14 de febrero de 2023						**No Contrato**	0020-2023
Nombre de la I.E donde se presta el servicio	I.E. CEVIDA				**Contratista**		CEVIDA	
Sede donde se presta el Servicio	SEDE PRINCIPAL Avenida 42 61A-10				**Teléfono o Celular**		6044440230	
Población adjudicada	**PRES.**	60	**PRIM.**	270	**SEC.**	270	**MEDIA.**	135

A CONTINUACIÓN, SE INDICAN LOS ALUMNOS ENCONTRADOS DURANTE EL CONTEO FÍSICO		
Alumnos presentes en aula		559
Alumnos ausentes (Con Excusa y sin excusa)		69
Alumnos no registrados en SIMAT		0
Alumnos en otras Aulas		0
Alumnos retirados (Cancelados, Desertores, No Existen, Duplicados)		6
Total, alumnos reales	**PREESCOLAR**	60
	PRIMARIA	258
	SECUNDARIA	209
	MEDIA	99
	TOTAL, ALUMNOS	***626***

OBSERVACIONES AL MOMENTO DEL CONTEO (Interventor)

Este conteo se realiza como parte del apoyo a la supervisión del contrato, conforme al numeral 4 de las obligaciones específicas del Contratista (Contrato 0020 de 2023) acorde al numeral 15 "Listado de estudiantes a atender" del Artículo 2.3.1.3.1.5 del Decreto 1851 de 2015.

A continuación, se relacionan las observaciones al proceso de verificación física de estudiantes, realizado a la Institución Educativa de Formación para la Vida – CEVIDA, el 28 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta el corte del SIMAT del mismo día, aportado por la Institución Educativa, y contrastado con los listados de asistencia mensual de estudiantes. Hace parte de esta acta el archivo DATOS CONTEO CEVIDA SEPTIEMBRE, donde se descarga la información de asistencia de dicho día de verificación.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA APOYO CONTEO	FIRMA RECTOR
HORA INICIO CONTEO: 10:00 AM	HORA FINALIZACIÓN CONTEO: 3:00 PM	FECHA CONTEO: 28 de septiembre de 2023

OBSERVACIONES AL MOMENTO DEL CONTEO (Supervisor)

Como parte esencial del contrato, se realizó la verificación física de estudiantes, el 28 de septiembre, para validar la asistencia de éstos, objeto del contrato, como insumo importante para el pago del mes. Posteriormente, se contrastó con los listados de asistencia mensual de la Institución. Al momento del conteo, la Institución Educativa contaba con 628 estudiantes, cuyas novedades se desglosan a continuación:

1. ESTUDIANTES AUSENTES:

CUADRO 1. RELACIÓN DE AUSENCIAS ESTUDIANTILES

No.	DOC	NOMBRE	GRADO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	1032030331	GOMEZ CANO BELEN JAHDAI	0	1	EXCUSA
2	1033500522	MARTINEZ RUIZ SANTIAGO	0	1	EXCUSA
3	1022163309	OCAMPO MESTRA SAMARAIM	0	1	EXCUSA
4	1018266785	ALZATE VASQUEZ MIGUEL ANGEL	0	2	EXCUSA
5	1033501203	CORTES ROBERTO SALOME	0	2	EXCUSA
6	1013363293	FABRA SEÑA ANNIE MILETH	0	2	EXCUSA
7	1022162366	GOMEZ PEREZ LUISA FERNANDA	1	101	EXCUSA
8	1013360177	OCAMPO MESTRA HAZAEL ANDRES	1	101	EXCUSA
9	1081286205	OSORIO TAMI ALLMA RAHEL	1	101	EXCUSA
10	1034789431	BUSTAMANTE ALKERKUE NICOLLE	2	201	EXCUSA
11	1096241695	CAÑAS CARPIO JEREB SANTIAGO	2	201	EXCUSA
12	1023651087	MAYNAS LOPEZ YOSTING	2	201	EXCUSA
13	1035330627	MENESES JIMENEZ MARIANGEL	2	201	EXCUSA
14	1028724486	CARO OBANDO ISABELLA*	3	301	No cumple con mínimo de asistencia
15	1033495836	ARIAS MAZO LUCIANA	3	302	EXCUSA
16	1022157665	ESPINAL VASQUEZ DILAN	3	302	EXCUSA
17	1025900823	MARTINEZ LOPEZ ASHEY SOFIA	3	302	EXCUSA
18	1032260305	RODRIGUEZ ORTIZ ISAAC JERONIMO	3	302	EXCUSA
19	1021935970	VELEZ VELASQUEZ SEBASTIAN	3	302	EXCUSA
20	1103751929	ARIAS IGLESIAS MELANY SOFIA	4	401	EXCUSA
21	1022156492	GALVIS ALZATE JOSUE	4	401	EXCUSA
22	1054564109	RODRIGUES RODRIGUEZ MAICOL STIBEN	4	401	EXCUSA
23	1029288028	SANCHEZ PINO HELEM BEB SUA	4	401	EXCUSA

No.	DOC	NOMBRE	GRADO	GRUPO	OBSERVACIONES
24	1127065411	BENITEZ SOLANO BETZABETH MARIANA	5	501	EXCUSA
25	1038125671	GIRON MARTINEZ SHAIRA	5	501	EXCUSA
26	1020226019	AGUIRRE GRACIANO JHON DIDIER	6	601	EXCUSA
27	1020225467	AGUIRRE GRACIANO MARIA JOSE	6	601	EXCUSA
28	1021931194	FANDIÑO RUIZ ANGIE	6	601	EXCUSA
29	1025894020	HOLGUIN ZAPATA SUSANA	6	601	EXCUSA
30	1033493723	MOLINA GUTIERREZ JERONIMO	6	601	EXCUSA
31	1022151580	AVENDAÑO HERRERA DIEGO ALEJANDRO	7	701	EXCUSA
32	1022151602	GRANDA DIAZ JUAN JOSE	7	701	EXCUSA
33	1022149707	MEJIA PEREZ MARIA ISABEL	7	701	EXCUSA
34	1033187777	MUÑOZ ALVAREZ TOMAS ZABDIEL	7	701	EXCUSA
35	1048872748	TOVAR SANTANA DEIMER ENRIQUE	7	701	EXCUSA
36	1035976521	VALENCIA ALVAREZ JUAN MIGUEL	7	701	TALLERES
37	1033492159	BALLESTEROS PEREZ ISABEL CRISTINA	8	801	EXCUSA
38	1022149860	GALVIS ALZATE ISABELLA	8	801	EXCUSA
39	1020443874	LONDOÑO MUÑOZ MARIA FERNANDA	8	801	EXCUSA
40	1045509463	MARTINEZ GONZALEZ ELIZABETH	8	801	EXCUSA
41	1022149526	MONTOYA RENDON SALOME	8	801	EXCUSA
42	1020434787	ROJAS JUAN CAMILO	8	801	EXCUSA
43	1022149922	SANCHEZ IDARRAGA DAVID	8	801	EXCUSA
44	1032680004	SANCHEZ PINO MADAY JARID	8	801	EXCUSA
45	1011401511	VASQUEZ BETANCUR MARIANGEL	8	801	EXCUSA
46	1045424707	GONZALEZ CAÑAS NATACHA	9	901	EXCUSA
47	1028866490	PEREZ YANEZ PAULA ANDREA	9	901	EXCUSA
48	1015189397	BARRAGAN ALZATE MARIA PAULINA	9	902	EXCUSA
49	1020421736	MARTÍNEZ PÉREZ DANIEL ESTEBAN	9	902	EXCUSA
50	1101623724	OSORIO TAMI LIBNY SARAY	9	902	TALLERES POR INCAPACIDAD INDEFINIDA
51	1020109550	ROMAN POSADA JUAN DAVID	9	902	EXCUSA
52	1023632229	SANCHEZ PEREZ ESTEFANIA	9	902	EXCUSA
53	1020418043	ACEVEDO GARCIA ALEJANDRO	10	1001	TALLERES
54	1022148188	AVENDAÑO HERRERA MARIA ISABEL	10	1001	EXCUSA
55	1023634423	GONZALEZ CASAS MARIA CAMILA	10	1001	TALLERES
56	1068757734	OSPINO CABARCAS EVER JOSE	10	1001	EXCUSA
57	1022148070	SIERRA GIRALDO ESTEFANIA	10	1001	EXCUSA
58	1089100194	TORRES CANO ZURY SADAI	10	1001	EXCUSA
59	1046428141	TOVAR SANTANA MARLON JOSE	10	1001	EXCUSA
60	1023526569	BRAVO COTRINO MANUELA	10	1002	EXCUSA
61	1020408126	MOLINA MAZO ANGIE ALEJANDRA*	10	1002	SIN EXCUSA. No cumple con mínimo de asistencia
62	1020106531	ALARCON JARAMILLO ISABELLA	11	1101	TALLERES
63	1020416961	ANGULO BETANCUR VALENTINA	11	1101	EXCUSA
64	1027945786	DIAZ DOMINGUEZ LAURA CRISTINA	11	1101	EXCUSA
65	1060588578	ESTRADA CALVO JEIDY YULIANA	11	1101	EXCUSA
66	1033490434	GIL CASTILLO MAGDIEL SANTIAGO	11	1101	EXCUSA
67	1011394484	MANCO BETANCUR JUAN FELIPE	11	1101	EXCUSA
68	1138075857	MEJIA ROMERO ANAHYS ALEJANDRA	11	1101	TALLERES
69	1092531901	PARADA MESA ISABEL SOFIA	11	1101	EXCUSA

* *No se reconocerán, dado que no cumplen con el mínimo de asistencia.*

El anterior cuadro, relaciona los estudiantes que, al momento del conteo, no se encontraban en la Institución, por cualquier motivo, de acuerdo con las excusas que aportan. Es de anotar que, con relación al mes anterior (74 estudiantes), hubo una leve disminución en las inasistencias (69 estudiantes), representado en un 11%; por consiguiente, se solicita continuar generando estrategias, con apoyo del área de sicología, para acortar día a día la curva de ausentismo estudiantil.

2. ESTUDIANTES NO REGISTRADOS O NO SUBSIDIADOS EN SIMAT:

La Institución Educativa, al momento del conteo, contaba con todos los estudiantes debidamente matriculados en el SIMAT.

3. ESTUDIANTES EN OTRAS AULAS: Durante el conteo, se denota que todos los estudiantes están debidamente ubicados en sus correspondientes aulas.

4. ESTUDIANTES RETIRADOS: El siguiente cuadro, relaciona los estudiantes retirados durante la presente vigencia, con su correspondiente motivo.

CUADRO 2. ESTUDIANTES RETIRADOS

SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES RETIRADOS Y DESERTORES

SEPTIEMBRE 2023

Establecimiento Educativo:	I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA	Sede:	UNICA		Año lectivo:	2023

Documento	Nombres y Apellidos	Grado	Fecha	Motivo	I.E a la cual se traslada	Observación del seguimiento
1035066595	Jeidy Yulieth Sánchez Cañas	1001	5/09/2023	Cambio Domicilio	IE DE UNGUIA (CHOCÓ)	
1025762914	Juan José Pérez Arango	1002	5/09/2023	Cambio Institución	INSTITUCION EDUCATIVA BETSABÉ ESPINAL	
1139874632	Juan David Serna Flórez	0801	19/09/2023	Cambio Domicilio	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE (MEDELLIN)	
1032181991	Mariana Castaño Flórez	0901	19/09/2023	Cambio Domicilio	I. E. CAMILO TORRES (URABÁ)	
1090277334	Sara Sofia Serna Flórez	1001	19/09/2023	Cambio Domicilio	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE (MEDELLÍN)	
1033190347	Maria Camila García López	0601	21/09/2023	Cambio Domicilio		NO MATRICULADO

5. OCTAVA CUENTA DE COBRO, MES DE SEPTIEMBRE:

El siguiente cuadro, desglosa el número de estudiantes existentes en la Institución Educativa, al momento del conteo, así:

INSTITUCIÓN EDUCATVA CEVIDA

CONTEO DE JULIO REALIZADO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

GRADO	GRUPO		TOTAL ESTUD.
	1	2	
0	30	30	*60*
1	45	0	*45*
2	45	0	*45*
3	40	40	*80*
4	44	0	*44*
5	44	0	*44*
6	45	0	*45*
7	47	0	*47*
8	45	0	*45*
9	35	38	*73*
10	27	28	*55*
11	45	0	*45*
CONSOLIDADO	*492*	*136*	*628*

De acuerdo con el certificado del SIMAT, con corte al 2 de octubre, anexo, la Institución cuenta con los siguientes estudiantes:

TOTAL ESTUDIANTES SIMAT AL 2 DE OCTUBRE

NIVEL	CANTIDAD
PREESCOLAR	60
PRIMARIA	258
SECUNDARIA	210
MEDIA	100
TOTAL	***628***

Finalmente, el siguiente cuadro, muestra el total de estudiantes a reconocer, luego de cotejar los estudiantes registrados en el Simat al 2 de octubre, con las listas de asistencia mensual; así como el valor a ejecutar en el mes de septiembre de 2023:

PRESUPUESTO EJECUTADO A SEPTIEMBRE DE 2023

GRADOS	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL A PAGAR
PREESCOLAR TS	60	$ 6.435.420
PRIMARIA	257	$ 27.565.049
SECUNDARIA	210	$ 25.979.646
MEDIA 10 Y 11	99	$ 12.247.547
TOTAL	***626***	***$ 72.227.662***

Fecha Acta: 24 de octubre de 2023

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA APOYO CONTEO	FIRMA RECTOR

Alcaldía de Bello

1120

Bello, 06 de octubre de 2023

TECNICA OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION-COBERTURA EDUCATIVA

CERTIFICA:

Que el número de estudiantes encontrados para el mes de septiembre, según reporte generado en el SIMAT, fue el siguiente:

Fecha de Corte	02 de octubre de 2023		Ciudad de Expedición	BELLO 06/10/2023	
Contratista	Asociación Social Popular-ASOP				
Establecimiento Educativo	I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA "CEVIDA"				
No Contrato	020	**Supervisor**	Alba Nelly Gil Toro		
Número de estudiantes matriculado y subsidiados en el SIMAT					
Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	CLEI II	CLEI III a VI
60	258	210	100	0	0

- Si la presente certificación es mayor al número fijado en el objeto del contrato, el Contratista asumirá la población por su propia cuenta y riesgo.
- La presente certificación, es tomada de la información digitalizada por el Contratista en el SIMAT, por tanto, es responsabilidad del mismo, la veracidad y consistencia.

YOLANDA MARIA YEPES AREIZA
Técnica Operativa –SIMAT
Cobertura Educativa

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA CEVIDA

PLANILLA ASISTENCIA

VERSIÓN: 1 | CÓDIGO: M2-FR07 | PÁGINA 1

Mes: Septiembre Grupo: 08 A Area Año : 2023

	NOMBRE DEL EDUCANDO	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31
01	AGUDELO RODRIGUEZ CRISTINA YULIETH	✓	✓		✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	Ex	✓			✓	✓	✓	✓	Ex		
02	ARANGUREN GOMEZ MANU ALEJANDRO	✓	✓		✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	X		
03	BALLESTEROS PEREZ ISABEL CRISTINA	✓	✓		✓	✓	✓	✓				Ex	✓	✓	✓				✓	✓	Ex	✓	✓			✓	✓	✓	Ex	✓		
04	BEDOYA DAVINSON FELIPE	✓	✓		✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	X		
05	BEDOYA BORJA EMMANUEL	Ex	Ex		✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
06	BERRIO LAVERDE SALOME	✓	✓		✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	Ex	✓	✓		
07	BOLIVAR RICO CRISTIAN	✓	✓		✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				Ex	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
08	CASTRO ARRUBLA CRISTIAN ALEJANDRO	✓	✓		✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
09	CASTRO VASQUEZ SOFIA VALERIA	✓	✓		✓	✓	✓	Ex				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
10	CERQUERA MARIN MARIA ALEJANDRA	✓	✓		✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
11	DAVID FRANCO ESTEBAN	MATRICULA CANCELADA																														
12	DAVID FRANCO LAURA SOFIA	MATRICULA CANCELADA																														
13	DIAZ GOMEZ EMMANUEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
14	ESTRADA MONTOYA MARIANA	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
15	GALVIS ALZATE ISABELLA	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	Ex	✓	Ex				Ex	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	Ex	✓		
16	GARCIA HERRERA JUAN JOSE	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	Ex	Ex	Ex				✓	✓	✓	Ex	✓			✓	✓	Ex	✓	✓		
17	GARCIA PARRA ANA SOFIA	✓	✓			✓	✓	✓	✓			Ex	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
18	GOMEZ OSPINA MIGUEL ANGEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓			Ex	✓	✓	✓				✓	✓	✓	Ex	Ex			✓	✓	✓	✓	✓		
19	GOMEZ VANEGAS JUAN GABRIEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
20	GUZMAN RAMIREZ LUKAS	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
21	HOLGUIN QUINTERO JUAN MANUEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
22	LONDOÑO MUÑOZ MARIA FERNANDA	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	Ex				✓	✓	Ex	✓	✓			✓	✓	✓	Ex	✓		
23	LOPERA VALENCIA SAMUEL	Ex	Ex			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
24	LOPEZ CASTAÑO JUAN ESTEBAN	✓	✓			✓	✓	✓	✓			Ex	✓	✓	Ex				✓	Ex	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
25	MARTINEZ GONZALEZ ELIZABETH	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			Ex	Ex	Ex	Ex	Ex		
26	MAZO SANTIAGO	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
27	MAZO YEPEZ YINETHSY	MATRICULA CANCELADA																														
28	MESA ALTAMIRANDA EMILY SOFIA	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
29	MESA VALLEJO MARIANGEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
30	MONTOYA RENDON SALOME	✓	✓			Ex	✓	✓	Ex			Ex	Ex	Ex	Ex				Ex	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	Ex	✓		

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA CEVIDA

PLANILLA ASISTENCIA

VERSIÓN: 1 | CÓDIGO: M2-FR07 | PÁGINA 2

Mes: Septiembre Grupo: 08 A Area Año : 2023

	NOMBRE DEL EDUCANDO	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31
31	MONTOYA TORRES CRISTIAN SAMUEL	✓	✓			✓	✓	✓	Ex			Ex	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
32	MURILLO ORTEGA LUIS MARIO	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	Ex			✓	✓	✓	✓	✓		
33	OSORIO GOMEZ DIEGO ALEJANDRO	✓	✓			✓	Ex	Ex	Ex			Ex	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
34	PACHECO ALTAMIRANDA YURLEY TATIANA	Ex	Ex			Ex	✓	✓	✓			Ex	✓	✓	✓				Ex	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
35	PATIÑO MIRANDA SARA SOFIA	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
36	PEREZ DE ARCE SONYA VALERIA	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
37	RAMIREZ MARULANDA JUAN SEBASTIAN	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
38	RAMIREZ RICO JULIAN	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
39	ROJAS JUAN CAMILO	✓	Ex			✓	✓	✓	Ex			Ex	✓	Ex	Ex				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	Ex	Ex		
40	ROJAS MUÑOZ TOMAS	MATRICULA CANCELADA																														
41	SALAS MORA PAULA ANDREA	✓	✓			✓	✓	✓	Ex			Ex	Ex	Ex	✓				✓	Ex	Ex	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
42	SALAZAR DURANGO MARIA JOSE	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
43	SANCHEZ IDARRAGA DAVID	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	Ex	✓		
44	SANCHEZ PINO MADAI JARID	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	Ex	Ex	Ex	✓		
45	SERNA FLOREZ JUAN DAVID	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	N	A										
46	TOBON QUINTERO SAMANTHA ANDREA	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			Ex	✓	✓	✓	✓		
47	TOVAR SALAZAR DAIKERLYS ALEXANDRA	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
48	TOVAR SANTANA ODALYS PATRICIA	MATRICULA CANCELADA																														
49	URREGO GARCIA MARIA ISABEL	MATRICULA CANCELADA																														
50	VALENCIA PARRA NICOLAS ALEJANDRO	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
51	VASQUEZ BETANCUR MARIANGEL	✓	✓			✓	✓	✓	✓			Ex	✓	✓	✓				✓	✓	✓	Ex	✓			✓	✓	✓	Ex	✓		
52	ZULETA LOPEZ GERONIMO	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	Ex				✓	✓	✓	✓	Ex			✓	✓	✓	✓	✓		

MUNICIPIO DE BELLO
PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
CONTRATO N° 0020 DE 2023
LIQUIDACION POBLACION ATENDIDA AL PERIODO: SEPTIEMBRE 2023

CORPORACIÓN: **ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP"- I.E. CEVIDA**
NIT: **800,136,782-8**
DIRECCIÓN: **AV. 42 No. 61A-10** TELEFONO: **6044440230 - 3053994952**

PERIODO	ALUMNOS					VALOR /MES		TOTAL
	PRESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL	PREESCOLAR / PRIMARIA	SECUNDARIA / MEDIA	
						$ 107.257	$ 123.712,60	
FEBRERO	58	249	211	113	631	$ 32.927.899	$ 40.082.882	$ 73.010.781
MARZO	59	252	212	112	635	$ 33.356.927	$ 40.082.882	$ 73.439.809
ABRIL	59	253	213	111	636	$ 33.464.184	$ 40.082.882	$ 73.547.066
MAYO	60	250	214	108	632	$ 33.249.670	$ 39.835.457	$ 73.085.127
JUNIO	59	247	209	107	622	$ 32.820.642	$ 39.093.182	$ 71.913.824
JULIO	60	256	212	103	631	$ 33.893.212	$ 38.969.469	$ 72.862.681
AGOSTO	59	256	212	103	630	$ 33.785.955	$ 38.969.469	$ 72.755.424
SEPTIEMBRE	60	257	210	99	626	$ 34.000.469	$ 38.227.193	$ 72.227.662
OCTUBRE					0	$ -	$ -	$ -
NOVIEMBRE					0	$ -	$ -	$ -

Valor Inicial del Contrato: $ 854.984.130
Valor Pagado a la Fecha: $ 510.614.713
Valor a pagar en el mes: $ 72.755.424

V°B° Rector I.E ó colegio

V°B° Representante Legal

MUNICIPIO DE BELLO
PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
CONTRATO N° 0020 DE 2023
LIQUIDACION POBLACION ATENDIDA AL PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2023

CORPORACIÓN: **ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP"- I.E. CEVIDA**
NIT: **800,136,782-8**
DIRECCIÓN: **AV. 42 No. 61A-10** TELEFONO: **6044440230 - 3053994952**

LISTADO INICIAL	PREESC. Y BAS. PRIMARIA						SUB TOTAL	BS. SECUNDARIA Y MEDIA						SUB TOTAL	TOTAL
	0	1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11		
FEBRERO	58	43	44	74	45	43	**307**	45	46	47	73	68	45	**324**	**631**
MARZO	59	45	45	74	45	43	**311**	45	47	47	73	67	45	**324**	**635**
ABRIL	59	45	45	75	45	43	**312**	45	46	47	75	66	45	**324**	**636**
MAYO	60	44	44	75	45	42	**310**	45	47	46	76	63	45	**322**	**632**
JUNIO	59	44	44	75	42	42	**306**	44	47	45	73	62	45	**316**	**622**
JULIO	60	45	45	78	43	45	**316**	45	47	45	75	59	44	**315**	**631**
AGOSTO	59	45	45	78	44	44	**315**	46	47	45	74	58	45	**315**	**630**
SEPTIEMBRE	60	45	45	79	44	44	**317**	45	47	45	73	54	45	**309**	**626**
OCTUBRE							**0**							**0**	**0**
NOVIEMBRE							**0**							**0**	**0**

V°B° Rector I.E ó colegio

V°B° Representante Legal

MUNICIPIO DE BELLO
PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
CONTRATO N°. 0020-2023

ATENCIÓN POBLACIÓN SUBSIDIADA POR SEDES, COMUNA, JORNADA Y GRADO PERIODO: SEPTIEMBRE 2023

bre Del Contratista: **ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP"- I.E. CEVIDA**
Nombre Del Colegio ó de la I.E: I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA
NIT: 800,136,782-8
Direccion: **AV. 42 No. 61A-10** Teléfono : **6044440230 - 3053994952**

		PREESCOLAR Y PRIMARIA							SECUNDARIA Y MEDIA							CLEI							GRAN TOTAL
SEDE	**JORNADA**	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**TOTAL**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**TOTAL**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**TOTAL**	
I.E CEVIDA	Mañana	30						30	45	47	45	73	54	45	309							0	626
	Tarde	30	45	45	79	44	44	287							0							0	
	Mañana							0							0							0	-
	Tarde							0							0							0	
	Mañana							0							0							0	-
	Tarde							0							0							0	
		60	45	45	79	44	44	317	45	47	45	73	54	45	309	-	-	-	-	-	-	-	626

V°B° Rector I.E ó colegio

V°B° Representante Legal

NOTA: una vez se diligencie la información anteriormente señalada, el respectivo representante legal y/o rector de la institución certifica con su firma que la misma es veraz y extraída de la base de datos del SIMAT

REGISTRO DE ASISTENCIA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO

SC-CER143688

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	COLEGIO UNIVERSIDAD VIRTUAL DE COLOMBIA

NOMBRE DE LA REUNIÓN / ACTIVIDAD	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
REVISIÓN NOVEDADES CONTEO, CANASTA Y ELABORACIÓN CUENTA SEPTIEMBRE	24	10	23

LUGAR DE LA REUNIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	HORA
CEVIDA	ALBA NELLY GIL TORO	Inicio: 8:00 A.M.
		Final:

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	TEL/EXT/CEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
01	ALBA NELLY GIL TORO	Supervisora	Secretaría de Educación	3116238360	alba.gil@bello.gov.co	
02	Alejandra Alvarez	Secretaria	JE CEVIDA	3053994952	asopcevida@asop.org.co	
03	Rodolfo Arcano	Tesorero	IE CEVIDA	3122952002	amayo@asop.org.co	
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						